

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2018

DCP-15321-19

Señora

STELLA DIAZ TRIANA

Representante Legal

Hoteles y Eventos Elite S.A.S.

Avenida Carrera 40 # 24 A - 49

hotelesyeventoselite@hotmail.com

Bogotá

Asunto. Confirmación ingreso del SMMLV a la cuenta P.A. FONTUR MULTAS

Respetada señora Stella,

En relación con su solicitud elevada mediante nuestra plataforma, a través de la cual informa que al momento de hacer el pago de los derechos de reactivación del RNT omitieron incluir su NIT en el recibo de consignación y en su lugar incluyeron el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, siendo el NIT correcto 900462042, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 30 de abril de 2019 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062912795 del Banco de Bogotá, la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116), bajo el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo- FONTUR.

En consecuencia, podrá acercarse a la Cámara de Comercio respectiva para continuar con el correspondiente trámite.

Cordialmente,

Diana Fda Moreno G.
DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO
Directora de Contribución Parafiscal (E)

Elaboró: Juan Carlos Mendivil

C. C. Dra. VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral
Cámara de Comercio de Bogotá
Av. El Dorado No. 68D - 35, Piso 5, Sede Salitre
Bogotá